

Trámite Normal
2/12/15
INSTALACIONES RADIATIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
131	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: Complejo Asistencial de León</p> <p>Localidad: LEÓN</p> <p>IRA-2145</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-7/IRA-2145/2015</p> <p>Fecha Solicitud: 5-10-2015</p>	<p>Solicitud de modificación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar de baja un acelerador Philips - Dar de alta un acelerador lineal de la firma VARIAN - El nuevo acelerador incorporará un sistema de guiado por con un generador de rayos X marca Varian 	<p>La condición 12ª requiere la comunicación al CSN cuando la modificación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha</p>	<p>El Complejo Asistencial de León pertenece a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.</p> <p>La especificación 14ª. d. requiere que al solicitar la puesta en marcha del nuevo acelerador VARIAN se aporte certificado de desmantelamiento del actual acelerador Philips.</p> <p>La condición 15ª requiere que durante el primer año de funcionamiento del nuevo acelerador se ejerza un control de los niveles de radiación en las áreas adyacentes a la sala blindada que alberga el equipo, cuyos resultados se envíen al CSN en el informe anual de la instalación.</p>